



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2661121

San Marcos, 07 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 5301-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 03 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. Nº 2561012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 01 de setiembre del 2022, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, por un monto total de inversión de S/ 1,590,797.05 (Un millón quinientos noventa mil setecientos noventa y siete con 05/100 soles).

Que, con fecha 12 de octubre del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N.º 390-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y LEON A&V SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, representada por su Gerente General PULIDO CORNELIO EFRAIN MARCO, por un monto de S/ 41,000.00 (Cuarenta y un mil con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 29 de agosto del 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N.º 617-2023-MDSM/GDUR/G, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, por un monto total de S/ 1'855,702.29 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos dos con 29/100 soles).

Que, con fecha 01 de agosto del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N.º 693-2024-MDSM/GDUR/G, se aprobó la actualización del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

CUI N.º 2561012, por un monto total de S/ 2'030,302.52 (Dos millones treinta mil trescientos dos con 52/100 soles).

Que, con fecha 21 de octubre del 2024, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-5-2024-MDSM/CS-2, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, al CONSORCIO OPAYACO.

Que, con fecha 12 de noviembre del 2024, se suscribe el CONTRATO N.º 316-2024-MDSM/GM, proveniente de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-5-2024-MDSM/CS-2, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO OPAYACO, representado por su Representante Común, señor OSORIO FONSECA ELMER CRISTIAN, por un monto de ejecución de S/ 1'798,574.88 (Un millón setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro con 88/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo el sistema de Suma Alzada.

Que, con fecha 18 de noviembre del 2024, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-20-2024-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, al CONSORCIO GORIPUNKU.

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, se suscribe el CONTRATO N.º 344-2024-MDSM/GM, proveniente de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-20-2024-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO GORIPUNKU, representado por su Representante Común, señor ASENCIOS CALDERON JIMY ROBERT, por un monto de S/ 89,146.64 (Ochenta y nueve mil ciento cuarenta y seis con 64/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo el sistema de Esquema Mixto.

Que, con fecha 13 de enero del 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha 13 de enero del 2025, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, estableciéndose un plazo de ejecución contractual de 90 días calendarios.

Que, con fecha 23 de abril del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N.º 556-2025-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012, por un plazo de 11 días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **23 de abril del 2025**, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º **2561012**, con la participación del Supervisor de Obra, Ing. **Juan Carlos Manrique Julca**; Representante Común del Consorcio Opayaco, Sr. **Elmer Cristian Osorio Fonseca**; y Residente de Obra, Ing. **Harold Jampier Elias Vasquez**.

Que, con fecha **29 de mayo del 2025**, se suscribe la **ADENDA N.º 01 AL CONTRATO N.º 344-2024-MDSM/GM**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º **2561012**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO GORIPUNKU**, representado por su Representante Común, Sr. **Asencios Calderón Jimmy Robert**, por un plazo de **11 días calendarios** y un monto de **S/ 10,208.77 (Diez mil doscientos ocho con 77/100 soles)**.

Que, con fecha **08 de mayo del 2025**, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N.º 615-2025-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la conformación del **Comité de Recepción de Obra**, constatándose la culminación de los trabajos al **100.00 % del presupuesto principal** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º **2561012**.

Que, con fecha **13 de junio del 2025**, el Comité de Recepción de Obra suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**, otorgando conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y ejecutadas conforme a las partidas de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º **2561012**, debidamente suscrita por la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Contratista.

Que, con fecha **15 de julio del 2025**, se suscribe el **ACTA DE TRANSFERENCIA PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA DE LLAVES PARA SU CUSTODIA Y OPERACIÓN** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º **2561012**.

Que, con fecha **14 de enero del 2026**, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N.º 0036-2026-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º **2561012**, siendo su costo final de **S/ 1'833,237.77 (Un millón ochocientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete con 77/100 soles)**.

Que, con fecha **07 de abril del 2026**, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N.º 453-2026-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º **2561012**, siendo su costo final de **S/ 99,355.41 (Noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cinco con 41/100 soles)**.

Que, con fecha **21 de mayo del 2026**, mediante **INFORME N.º 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **26 de mayo del 2026**, mediante **MEMORANDUM N.º 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, se autorizó a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 37 del proyecto: : **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **04 de junio del 2026**, mediante **INFORME N.º 2911-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la actualización del registro de variación del **Formato 8A – Sección C** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **05 de junio del 2026**, mediante **MEMORANDUM N.º 1175-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, se aprobó la variación del proyecto en el **Formato 8A – Sección C**, con fines de liquidación y cierre de inversiones: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **05 de junio del 2026**, mediante **INFORME N.º 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó los reportes SIAF y notas de pago correspondientes al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **08 de junio del 2026**, mediante **INFORME N.º 17596-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remitió la solicitud de reporte SIAF y notas de pago correspondientes al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **16 de junio del 2026**, mediante **INFORME N.º 1040-2026-MDSM/SGOT**, la Sub Gerencia de Tesorería derivó los comprobantes de pago y reporte correspondientes al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **10 de agosto del 2026**, se notificó la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N.º 006580-2026** al consultor **MONTAÑEZ DEL CASTILLO ALFRED JHORDAN**, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012, por la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**, con un plazo de ejecución de **45 días calendarios**.

Que, con fecha **11 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N.º 001-2026/AJMD/CONSULTOR.LTF**, el consultor solicitó al área de Liquidaciones la información correspondiente a la liquidación del contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y demás actuados del proyecto.

Que, con fecha **12 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N.º 2406-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras dio respuesta a la información solicitada respecto del proyecto.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **26 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N.º 002-2026/AJMDC/CONSULTOR.LTF**, se efectuó la devolución de la información correspondiente a la liquidación del contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto.

Que, con fecha **27 de agosto del 2026**, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **28 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N.º 003-2026/AJMDC/CONSULTOR.LTF**, el consultor encargado de la elaboración de la liquidación técnica y financiera presentó el **informe final de liquidación técnica financiera** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012.

Que, con fecha **01 de setiembre del 2026**, mediante **CARTA N.º 2735-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras notificó a la Comisión de Verificación y Liquidación el expediente de liquidación técnica-financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **01 de setiembre del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO**, denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012, debidamente firmado por la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión.

Que, con fecha **03 de setiembre del 2026**, mediante **CARTA N.º 159-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión remitió el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2561012, con un costo final del proyecto de **S/ 2,094,738.18 (Dos millones noventa y cuatro mil setecientos treinta y ocho con 18/100 Soles)**); asimismo se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **2,008,454.95 (Dos millones ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 95/100 Soles)**.

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
16807	G	10763663260	ROSALES FAJARDO JEYSON ANDERSONN	ROSALES FAJARDO JEYSON ANDERSONN	16683-CSC	07/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
16807	G	10763663260	ROSALES FAJARDO JEYSON ANDERSONN	ROSALES FAJARDO JEYSON ANDERSONN	18090-CSC	20/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
994	G	10459425786	AMADO CHAVEZ MAYQUI LORGIO	AMADO CHAVEZ MAYQUI LORGIO	1286	16/05/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 6,000.00
998	G	10714205990	VALENZUELA MONTES CARMEN JACKELIN	VALENZUELA MONTES CARMEN JACKELIN	806	21/04/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
4764	G	10476868268	SEDANO ALVA ENER	SEDANO ALVA ENER	3563	14/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

4764	G	10476868268	SEDANO ALVA ENER	SEDANO ALVA ENER	3596	14/08/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
4906	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	4414	05/09/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
5394	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	9172	21/11/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 398.00
7129	G	20607736007	LEON A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	7129.24.65.240 6359	01/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 683.34
7129	G	20607736007	LEON A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LEON A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7129.24.81.240 6357	01/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 35,396.66
7129	G	20607736007	LEON A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LEON A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7129.24.81.240 6428	01/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,920.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 71,898.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
3021	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	3021.25.81.250 4956	20/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 249,780.75
3021	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	3021.25.81.250 5292	20/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 18,124.00
3021	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	3021.25.244.25 05314	20/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 179,857.49
3021	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	3021.25.245.25 05315	20/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 5,350.00
4709	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	4709.25.81.250 8074	09/04/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 266,608.77
4709	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	4709.25.81.250 8341	09/04/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 11,109.00
7460	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	7460.25.81.251 0613	09/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 21,545.56
7460	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	7460.25.81.251 0614	09/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
7460	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	7460.25.81.251 0622	09/05/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 17,564.00
13254	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	13254.25.81.25 20803	30/07/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 25,145.00
13254	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	13254.25.81.25 20859	30/07/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 198,140.31
13254	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	13254.25.81.25 20860	30/07/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
13254	G	20533631569	"EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS UCRA" S.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	13254.25.245.2 520861	30/07/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 5,350.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 1,798,574.88

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
3274	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	3274.25.81.250 7506	03/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 11,059.99
3274	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	3274.25.81.250 7626	03/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,116.00
3274	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	3274.25.244.25 07507	03/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,457.34
4707	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	4707.25.81.250 8456	11/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 18,410.63
4707	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	4707.25.81.250 8496	11/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,118.00
4707	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	4707.25.244.25 08457	11/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,457.33
9884	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	9884.25.81.251 8363	03/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 21,306.57



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

9884	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	9884.25.245.25 18364	03/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,011.60
9884	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	9884.25.81.251 8745	07/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,452.00
13614	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	13614.25.81.25 22955	21/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 12,860.66
13614	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	CONSORCIO GORIPUNKU	13614.25.81.25 23076	21/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,561.00
13614	G	20613515977	CONSORCIO GORIPUNKU	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	13614.25.245.2 522956	21/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 5,923.95
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 93,735.07	

7. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (\$/.)
1670	G	10701429953	QUIJANO GOMEZ ANITA LEONOR	QUIJANO GOMEZ ANITA LEONOR	598	25/03/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 2,533.33
1798	G	10433150827	QUIJANO ISIDRO MAURO HUGO	QUIJANO ISIDRO MAURO HUGO	1798.24.81.240 00157	04/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,750.00
1805	G	10316172283	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	1805.24.81.240 00178	04/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 3,000.00
1945	G	10417757495	VARILLAS RODRIGUEZ ELEO VLADIMIR	VARILLAS RODRIGUEZ ELEO VLADIMIR	1945.24.81.240 00120	04/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,050.00
1798	G	10433150827	QUIJANO ISIDRO MAURO HUGO	QUIJANO ISIDRO MAURO HUGO	1798.24.81.240 00394	08/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,750.00
1848	G	10316606569	ENRIQUEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	ENRIQUEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	1848.24.81.240 00562	10/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,833.33
1799	G	10474184043	CRUZ GUILLÉN LUIS MIGUEL	CRUZ GUILLÉN LUIS MIGUEL	1799.24.81.240 1012	18/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,400.00
1944	G	10412548065	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LISSEL MARCY	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LISSEL MARCY	1944.24.81.240 1016	18/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 5,000.00
2004	G	10725707652	GARCIA SALAZAR EDGAR DONATO	GARCIA SALAZAR EDGAR DONATO	2004.24.81.240 1311	26/04/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,700.00
2007	G	10734682042	GAMBINI HUAMAN YOLISA	GAMBINI HUAMAN YOLISA	2007.24.81.240 1515	02/05/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,700.00
3824	G	20608510398	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	3824.24.81.240 2084	14/05/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,372.33
3824	G	20608510398	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	3824.24.81.240 2086	14/05/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,372.33
3824	G	20608510398	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	3824.24.81.240 2109	14/05/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 486.00
3824	G	20608510398	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	INGENIERIA FREDYMER S.R.L.	3824.24.81.240 2110	14/05/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 486.00
3656	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	3656.24.81.240 2647	22/05/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,313.68
5897	G	10725747638	ANAYA AQUINO MAIRA ARCELA	ANAYA AQUINO MAIRA ARCELA	5897.24.81.240 5353	20/06/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,000.00
4745	G	10744723316	TACCSI MEJIA YULMA YUDITH	TACCSI MEJIA YULMA YUDITH	4745.24.81.240 6447	02/07/2024	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,500.00
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 44,247.00	
TOTAL MONTO GIRADO PROYECTO							S/ 2,008,454.95	

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con C.U.I. N° 2561012, asciende a la suma de S/ 2,094,738.18 (Dos millones noventa y cuatro mil setecientos treinta y ocho con 18/100 Soles) Como se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	PAGO POR SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 10,000.00
1.2	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE LEGAL PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 6,000.00
1.3	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 5,000.00
1.4	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 7,000.00
1.5	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES, FOTOCOPIAS Y PLOTEOS EN FORMATOS A0, A1, A2, A3 Y A4 PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 2,500.00
1.6	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION ET	S/ 398.00
1.7	PAGO POR ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,000.00
	Sub Total	S/ 71,898.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 453,112.24
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 277,717.77
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 439,109.56
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 628,635.31
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTES	S/ 34,662.89
	Sub Total	S/ 1,833,237.77
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 17,633.33
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 25,985.96
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 28,770.17
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 21,345.61
3.5	PAGO POR LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION	S/ 5,620.34
	Sub Total	S/ 99,355.41
4	GESTION DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/ 2,533.33
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ACOP	S/ 9,500.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 8,000.00
4.4	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/ 1,050.00
4.5	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INFOBRAS	S/ 1,833.33
4.6	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO DE ACOP	S/ 1,400.00
4.7	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 4,400.00
4.8	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 9,716.66
4.9	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y PLOTEO	S/ 1,313.68
4.1	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4,500.00
	Sub Total	S/ 44,247.00
5	LIQUIDACION DE PROYECTO	
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO Y FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 7,000.00
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00
5.5	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA GESTION DE TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
	Sub Total	S/ 46,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,094,738.18

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 71,898.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,833,237.77
Supervisión	S/ 99,355.41
Gestión de Proyecto	S/ 44,247.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,094,738.18



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con **Resolución de Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con C.U.I. Nº 2561012, por el monto final del proyecto S/ 2,094,738.18 (Dos millones noventa y cuatro mil setecientos treinta y ocho con 18/100 Soles)** para su posterior registro en el formato Nº 09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato Nº 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con C.U.I. Nº 2561012**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA Nº 003-2026/AJMDC/CONSULTOR.LTF** de fecha **28 de agosto del 2026**; **CARTA Nº 2735-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, de fecha **01 de setiembre del 2026**; **CARTA Nº 159-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, de fecha **03 de setiembre del 2026**.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001622-2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con C.U.I. N° 2561012, con un costo final de 2,094,738.18 (Dos millones noventa y cuatro mil setecientos treinta y ocho con 18/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 71,898.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,833,237.77
Supervisión	S/ 99,355.41
Gestión de Proyecto	S/ 44,247.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,094,738.18

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
R. 4-4-2026

Archivo
GDUR
Exp: 2661121